



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE 14 DE JULIO DE 2020 (BOUCO 2020/00465)**

La Comisión de Valoración del Concurso arriba indicado, reunida en sesión de 18 de abril de 2022 con objeto de atender lo establecido en la resolución del recurso de reposición interpuesto por D^a Ana María Fernández Municio contra la "Resolución Rectoral de 3 de diciembre de 2021, por la que se anuncia la resolución del concurso de traslados", en la que se acuerda "la retroacción del procedimiento a fin de que por parte de la Comisión de Valoración se excluya a D. Antonio Sánchez García y se adjudique la plaza F257 a quien corresponda", una vez revisadas las valoraciones del citado concurso de traslados para la plaza F257, constatando que la siguiente candidata en puntuación para esta plaza es D^a Ana María Fernández Municio que previamente no había obtenido ninguna otra pues había solicitado la F253 Adjudicada a D. Cristóbal Priego Serrano y la F145 adjudicada a D. Francisco Javier León Rueda,

HA RESUELTO:

la exclusión de D. Antonio Sánchez García del Concurso de Traslados dado que con fecha de resolución de este se encontraba en situación de jubilación y por tanto había perdido la condición de funcionario y, en consecuencia, adjudicar la plaza F257 a D^a Ana María Fernández Municio.

Córdoba, a 18 de abril de 2022

El Secretario

Rafael Infantes Lubián

Fecha de publicación: 20 de abril de 2022

La Presidenta

María Luz Artime de la Torre

Código Seguro De Verificación:	dpeWjyzd7iFDCS1uhK310w==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Infantes Lubian		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/dpeWjyzd7iFDCS1uhK310w==	Página	1/1



Código Seguro De Verificación:	kJ01jdU1MzYn125MeEtNVQ==	Fecha	20/04/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Luz Artime De La Torre		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/kJ01jdU1MzYn125MeEtNVQ==	Página	1/1

